

LOTE COLOR/OREJA	Nº ANIMALES/LOTE	EDAD	VALORACIÓN MÍNIMA	GARANTÍA PROVISIONAL	UBICACIÓN	PLAZO MÁXIMO RETIRADA
E AZUL/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €	FINCA VALDESEQUERA	5 DÍAS DESDE LA FECHA DE SUBASTA
F NARANJA/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €		
G BLANCO/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €		
H AMARILLO/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €		

SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Avd. de Portugal, s/n
06800 MÉRIDA
Tfno. 924 00 22 66 / 924 00 22 78
Fax 924 00 21 26

FINCA VALDESEQUERA

Ctra. Ex.100, Km. 64,800
06071 BADAJOZ
Tfno. 924 00 18 52

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de octubre de 2004, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General del Trabajo de la provincia de Badajoz”. Expte.: 06/709.

Advertido error en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 123, de 23 de octubre del 2004, en el que se hace público, en cumplimiento del artículo 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en la misma, que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería, a las diez horas del día veintinueve de septiembre de 2004, se ha procedido al depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General del Trabajo de la provincia de Badajoz”, con el número de expediente 709, se viene, por el presente anuncio, a rectificar citado error, manifestando que el número de expediente es el 06/710.

Mérida, a 26 de octubre de 2004. El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2004, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada “Confederación General de Trabajadores de Extremadura (en siglas CGT Extremadura)”. Expte.: CA/191.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (“Boletín Oficial del Estado” número 189, del 8), se hace público:

Que el día 5 de octubre de 2004, fueron presentados a depósito, Acta y Estatutos, de la organización sindical denominada “Confederación General de Trabajadores de Extremadura (en siglas CGT Extremadura)”, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/191, domiciliada en la Avda. de Extremadura, nº 23, 1º, 2º A, de Plasencia (Cáceres), que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional será “el de los trabajadores y trabajadoras que presten su actividad profesional en las diferentes empresas privadas o públicas, dentro del citado ámbito territorial”.

Son otorgantes y firmantes del Acta de constitución, de fecha 21 de agosto de 2004, en nombre y representación de la organización sindical: Dª Manuela Gómez Rubiano, en calidad de presidenta

de la Mesa de la Asamblea, y D. Julián Guerrero Prieto, en calidad de secretario de la Mesa de la Asamblea.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial del Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Consejería de Economía y Trabajo, 3ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2g), 7a), 11b) y 171 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 11 de octubre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016385.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en euros: 181.437,00.

Presupuesto en pesetas: 30.188.577.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016385.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 29 de noviembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2004, sobre construcción de una discoteca. Situación: Parcela 477 del polígono 13. Promotor: D. José Antonio Sánchez Martín, en Valdecaballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de una discoteca. Situación: Parcela 477 del polígono 13. Promotor: D. José Antonio Sánchez Martín. Valdecaballeros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.
